



Triste marabris.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

DOÑA MARIA LUISA CENTURION Y VELASCO, ARIAS,
Fernandez de Córdoba, Carrillo de Albornóz, Cárdenas, Lopez de Ayala, Por-
tocarrero, Ursino, Mendoza, y Zapata; Marquesa de Villena y Estepa, de Vi-
lla-Nueva del Fresno, de Bedmar, de Moya, de Aguilar de Campó, de la Eli-
seña, y de Asentar en Portugal, de Armuña, de Laula, Bibola, Monte de Bay,
y la Alameda, de Noguera, y Casasola; Duquesa de Escalona; Condesa de San
Estevan de Gormáz, y de Fuensalida, de Castañeda y de Xiquena, de Colme-
zar, Casapalma, de Puñonrostro, Elda y Anna; Señora de Barajas, de la Villa
de Alarcon, del Estado de Villerias, Villas de Jumilla, de Almazarron, de Jor-
nera, de Seron, de Tijola, Tolox y Monda, de Alcalá del Río Júcar con su
Puerto seco, de la Ciudad de Moguer, de Belmonte, de Garganta la Olla, de
Piña de Campos, y Pueblos de sus comprehensiones; y de las Villas de Santillana,
Toranzo, Val de Iguña, Buelna, Val de San Vicente, Rionansa, Tudanca, Or-
tejon y Honor de Sedano; y de los Alfozes la vieja y nueva, Santa Gadén,
Arredes, Rubias, Bricia, Brañosa, y Pueblos de que se componen, y de las
Villas de Pujayo, Isar, Villanueva de Argaño, y Cartes, de las de Pedrera,
Boja, Lillo, Hucas, Humanes, Guadamur, las Posadas y Rejas; de las Vi-
llas y Fortalezas de Torrejon de Velasco, Pozuela, Palomero, Alcovendas, Fuen-
dueña, San Agustin, Pedrezuela, y de los Montes de los Bomberos, de las
Villas de Petrel, Enguera, y Malon; de los Lugares de Pedreguer, Piles, Pal-
quera, Salinas y Albeta, y de la Villa y Baronía de Almedixar: En vir-
tud del Poder general que ante Don Ventura Elipe, Escribano del Núme-
ro de esta Villa, y de Penas de Cámara del Reyno, otorgado en veinte de Di-
ciembre del año de mil setecientos sesenta y tres, y sin embargo de ser absolu-
to, y sin limitacion de tiempo, revalidado algunas veces, y la última en diez y
ocho de Julio de mil setecientos ochenta y cinco, y del que otorgó en treinta y
ocho de Diciembre del mismo (de que el infraescrito Secretario de la Casa cer-
tifica) me tiene dado el Excelentísimo Sr. D. Felipe Lopez, Pacheco, Acuña,
Girón, y Portocarrero, Manrique, Benavides, de la Cueva, Cabrera, y
Labadilla, mi Marido: Marqués, Duque, Conde, y Señor de dichos Titu-
los; Grande de España de primera clase, Escribano Mayor de los Privile-
gios, y Confirmaciones de los Reynos de Castilla, Chanciller, y Pregonero Ma-
yor de los mismos, de Aragon, y Valencia; Alcalde Mayor perpetuo de la Ciu-
dad de Sevilla, Alguacil Mayor de la Imperial Ciudad de Toledo, Alférez Ma-
yor

